

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
SUBDIRECCIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

LICITACIÓN PÚBLICA

PMP-SA-SOP-FAISM-LP-22-2025

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 04 de Noviembre del 2025 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento mediante Licitación Pública No. PMP-SA-SOP-FAISM-LP-22-2025, referente a la obra de: "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Ejército Mexicano Tramo Calle Boulevard Marcos Souberville a Calle 1ro. de Mayo Colonia el Huixmi", con la asistencia, de los servidores públicos designados, el representante de la Síndica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como del licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, la L.M. Vicky Iveth Olvera Vega representante de la Secretaría de Administración, cede el uso de la palabra al Ing. Christian Calva Serrano quien presenta; y da lectura al dictamen elaborado por la Ing. Yeni Cruz Hernández, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, el cual sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- PROPUESTA DESECHADA

NINGUNA

2.- PROPUESTA ACEPTADA

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPIEDAD SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	MONCAYO CEDILLO, S.A. DE C.V.	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante.	Art. 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas.

3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, MONCAYO CEDILLO, S.A DE C.V., resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicos y económicos requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle Ejercito Mexicano Tramo Calle Boulevard Marcos Souberville a Calle 1ro. de Mayo Colonia el Huixmí", por un monto total que incluye Impuesto al Valor Agregado de \$5,015,494.05 (CINCO MILLONES QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.).

4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día 05 de noviembre de 2025.

6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 133 (ciento treinta y tres) días naturales, iniciándolos el 06 de noviembre de 2025, a concluirlos el día 18 de marzo de 2026.

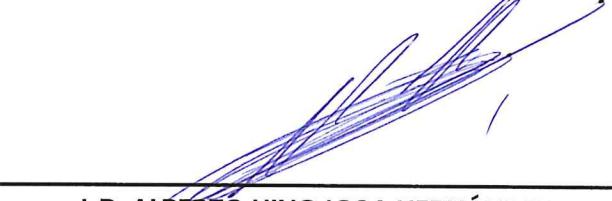
De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Subdirección de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

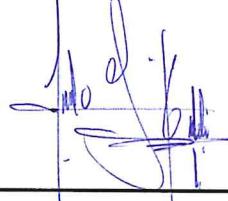
Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 13:20 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO


L.M. VICKY IVETH OLVERA VEGA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. YOZARET RODRIGUEZ REYES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL


L.D. ALBERTO HINOJOSA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL


ARQ. ARMANDO G. PINEDA ROLDAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SOPDUVM


ING. ANDRÉS ZUVIRÍ GUZMÁN
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS

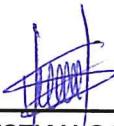

L.C. ARMANDO JAEN TELLEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICIA HACENDARIA


ARQ. ROCÍO ORTIZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO: PMP-SA-SOP-FAISM-LP-22-2025


LIC. VICTOR MANUEL GONZALEZ CHINO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA

NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



ING. CHRISTIAN CALVA SERRANO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
Y PROYECTOS DE LA SOPDUVM



ARQ. ZAIRA NATALY LOPEZ ESPARZA
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

LICITANTE PARTICIPANTE



Fernando Garcia Sanchez

MONCAYO CEDILLO, S.A. DE C.V.